

Radicación: Nº 555-2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Francisco de Asís Arcia Mercado
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

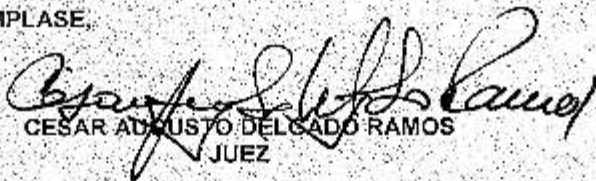
Ibagué, Veintiocho (28) de Marzo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: Nº. 555-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: FRANCISCO DE ASÍS ARCIA MERCADO
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO

Se encuentra el presente proceso al Despacho, con escrito remitido por la Dra. Olga Lucía Salazar Sosa de la Coordinación de Gestión Judicial del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio-Fiduprevisora S.A. en el que manifiesta que el expediente fue negado por segunda vez y devuelto el 10 de Marzo de 2017 a la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, para que se realicen las correcciones a que haya lugar.

Por lo anterior, se ordena por secretaría requerir al Municipio de Ibagué-Secretaría de Educación Municipal, a fin que informe de manera INMEDIATA el trámite dado para dar cumplimiento a la sentencia proferida dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 Nº 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatollma
Ibagué**